



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE APOYO A LA OPERACIÓN TÉCNICA DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”, GESTIONADO POR EL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA)

EXPEDIENTE 01-2021

En el domicilio social del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante, ICA), con CIF número Q-3000764-E, sito en Avda. Primero de Mayo s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, C.P. 30006, Murcia, D. José Ramón Palazón Marquina, actuando en nombre y representación del ICA, entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, creada mediante Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM n.º 301, de 31 de diciembre de 2012), y facultado para este acto en su condición de Director General del ICA, en virtud del Decreto n.º 93/2021, de 22 de abril (BORM nº 32, de 23 de abril de 2021), en uso de dichas facultades y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. - Vista el acta de la Mesa de contratación de fecha 4 de noviembre de 2021, de examen de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y solvencias, aportada por el licitador JOSE GABRIEL RAMIREZ RAMIREZ.

Segundo.- Vista la valoración **NEGATIVA** que realiza la Mesa sobre la documentación acreditativa de la solvencia técnica, aportada por el licitador en trámite de subsanación.





Tercero.- Vista la propuesta efectuada por la Mesa de contratación, de adjudicación a favor de la empresa **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U**, por ser el siguiente licitador por orden de clasificación.

En atención a todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. – Descartar al licitador JOSE GABRIEL GARCIA GARCIA, por los motivos expuestos en el antecedente segundo.

Segundo.- Adjudicar el contrato de “SERVICIO DE APOYO A LA OPERACIÓN TÉCNICA DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”, GESTIONADO POR EL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA), a la empresa **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U** con NIF B-73589814, por un importe de 788.420,00 € más el 21 % del IVA (165.568,20 €), siendo el total de 953.988,20 € (IVA incluido), al cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Pliego.

Tercero. - Requerir a la empresa **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U** para que presente la documentación que acredite su capacidad de obrar y su solvencia así como la constitución de la garantía definitiva, acorde con los requisitos establecidos en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación.

Cuarto.- Se ordena que se notifique la presente decisión a las empresas licitadoras y que se publique en el perfil de contratante del ICA, a tenor del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.





Quinto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación según lo establecido en el artículo 44.2 c) de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de la misma.

EI DIRECTOR GENERAL DEL ICA.

Fdo.: José Ramón Palazón Marquina

05/11/2021 13:04:52

PALAZÓN MARQUINA, JOSÉ RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-acc269c6-3e30-e8d2-1d93-005056934e7

